

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Laboral 3ª. Nominac, Secretaria de Dra. Ariana Netri, en autos FARINI JULIO CESAR c/SERVICIO ESPECIAL S.A. s/COBRO DE PESOS, Expte. nro. 23/2001, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 19 de diciembre de 2006. Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado y atento la imposibilidad de conocer el domicilio de la demandada SERVICIOS ESPECIALES S.A. cítesela por edictos para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. (Arg. Art. 45 C.P.L.). Expte. nro. 1057/06. Fdo. Dr. Pastorino - Dra. Netri. Tales edictos se publicaran por tres días consecutivos, en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. EN CONSECUENCIA: Se le hace saber que en el término de tres días deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, de febrero de 2007. Dra. Ariana G. Netri, secretaria.

S/C□3362□Mar. 1 Mar. 5

TRIBUNAL COLEGIADO

El Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ACOSTA, MA. ALEJANDRA c/SUC. DE RODRÍGUEZ, ARIEL J. s/POBREZA, Expte. Nro. 1948/06, ha dispuesto notificar por este medio el siguiente decreto: Rosario, 02 de octubre de 2006. Téngase presente. Agréguese la copia simple del Acta acompañada. Al cargo Nro. 12008/06: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado, acuérdatele la participación que por derecho le corresponde. Juez del Trámite: Dra. Carciente de Santarelli. Por promovida declaratoria de pobreza. Imprímase a los presentes el trámite de juicios sumarísimo. Dése intervención al Sr. Defensor General y Agente Fiscal. Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida. Cítese a los demandados para que en el término de 10 días contesten la demanda, ofrezcan prueba bajo apercibimiento de ley. De no ser hallado los demandados en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atiende y/o vecinos si los mismos viven allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Asimismo, cítese a los herederos desconocidos por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación. Fdo: Dra. Carciente (Juez de Trámite) - Dra. Román (Secretaria) "Rosario, 11 de diciembre de 2006. Agréguese la cédula acompañada. Notifíquese por edictos como lo solicita. Fdo.: Dra. Román. 22 de febrero de 2007. María Gabriela Román, secretaria.

§ 11□3361□Mar. 1 Mar. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Raúl Fernando Vera para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "VERA, RAUL FERNANDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 547/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de febrero de 2007. Secretaría, Dra. María Fabiana Genesisio.

\$15□2029□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "MACIEL y/o ABALOS HILDA AMELIA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nro. 2015/00, a cargo del Dr. Chaumet, secretaria del Dr. Eduardo Oroño se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 20 de noviembre del 2000. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, mérito del poder que acompaña y se agrega, acuérdesse la participación que le corresponda. Por promovido el presente juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de la Sra. HILDA AMELIA MACIEL y/o HILDA AMELIA AVALOS, al que se imprimirá el trámite Sumario (art. 692 del C.P.C).- Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes, durante 6 meses en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14394.- Téngase presente lo manifestado.- Dése intervención al Defensor General y al Sr. Fiscal.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Scofienza (Juez en Supl.), Dr. Oroño (Secretario). María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□400□Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hago saber que dentro de los autos caratulados: PONCE, EDUARDO ANDRES c/DIAZ, ORLANDO s/EJECUTIVO (Expte. N° 678/06), se ha dictado la siguiente providencia que a continuación se transcribe: Rosario, 01 de Febrero de 2007. Atento a lo solicitado, e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado: DIAZ ORLANDO, no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Oroño, (Juez), Dra. Beduino (Secretaria). Rosario, 15 de Febrero de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11□3383□Mar. 1 Mar. 5

El Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, en autos: SAVIOLI, ELSA ANGELA A. s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 581/06, cita y emplaza a Teresa Ana Ivaldi, Juana Irma Ivaldi, María Delia Ivaldi, Y Susana Beatriz Ivaldi, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, y a aquellas personas interesadas en hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en la esquina de Bv. Rondeau y David Peña, que miden 40,70 metros. de frente al Sur, sobre calle David Peña, 25,98 metros sobre Bv. Rondeau con frente al Oeste; su costado Este mide 34,64 metros.; su costado o línea Norte está constituido por

tres tramos: el primer tramo en dirección Oeste-Este mide 32,04 metros; desde allí y en dirección al Norte tenemos un segundo tramo de 8,66 metros y el tercer tramo mide 8,66 metros y cierra la figura; comprendiendo los lotes N° 13, 14, 15, 16 y 17 y/o lotes 15, 16, 17, 18 y 19, estos últimos por cambio de numeración si correspondiere (siempre son los mismos terrenos). Rosario, de febrero de 2007. Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 15□3373□Mar. 1 Mar. 5

Por disposición de la Dra. Delia M. Giles a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados SAN CRISTOBAL S.M.S.G. c/PICCO, FABIAN OSCAR Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. 290/05 se ha ordenado citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 19.533, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en un 50% del monto, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Ubicación del inmueble calle Rodríguez 4810 de Rosario, Sta. Fe. inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 16-27288. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 55□3363□Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados ARCE RAMON E. s/SU PROPIA QUIEBRA (Expte. N° 1340/06), por sentencia N° 355 de fecha 22/2/07, se ha declarado la quiebra de Ramón Eutavio Arce, con domicilio real en calle Pje. Copahue Manzana 10 6325 A Cas. 18 de Rosario y domicilio legal en calle Crespo 3171 de Rosario, DNI 5.739.662. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□3358□Mar. 1 Mar. 7

Rosario, 21/02/07. Por aceptado el cargo. Por fijados días y horas y lugar de atención. Autos; Número 367 Rosario, 22 de Febrero de 2007. y Vistos: Los autos caratulados "ROBAY JESUS ALBERTO s/Quiebra, Expte. Nro. 1302/06 y las constancias de autos; y Considerando: Que mediante auto Nro. 4421BIS/06, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Elsa Alicia López, corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley Concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Elsa Alicia

López con domicilio legal en calle Presidente Roca 1815 de Rosario en el horario de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 A 20 hs. para el día 10/04/07, para la presentación de informe individual la del día 30/05/07 y la del informe general para el día 31/07/07. Insértese y publíquense lo edictos de ley. Insértese y hágase saber. Hernán G. Carrillo, juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□3359□Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación Dr. Luis Alberto Ramunno, secretaría del Dr. Néstor García en los autos caratulados: "AQUINO JUAN CARLOS c/HERZOG GUILLERMO ALBERTO y Otra s/Usucapión" Expte N° 468/06, se ha ordenado la publicación de los edictos llamando al Sr. Guillermo Alberto Herzog y a Doña Delia Aurora Hamdan de Herzog, sus herederos, legatarios y/o acreedores, para que comparezca a estar a derecho y haga valer sus derechos, ordenado en autos del siguiente tenor: Rosario, 23 de agosto del 2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que expresa, imprímase a la misma, el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Dese intervención a la Provincia y Municipalidad en caso de haber interés fiscal comprometido. Repóngase poder acompañado. Fdo: Dr. Ramunno (Juez) Dr. García (Secretario)" Rosario, 6 de Febrero de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□3350□Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario, y en autos caratulados "BANCO UDECOOP. COOP. LTDO. c/OCIFA S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1435/81) se ha dispuesto: "Rosario, 20//11/06. Como se pide. A tal fin ofíciase. Fdo. Dr. Arichuluaga Juez.. Dra. Manzini. Secretaria". Rosario, 4 de diciembre de 2006. Ampliando el decreto que antecede y atento lo dispuesto por el art. 62 inc. 3ro. última parte C.P.C.C., notifíquese por cédula el decreto que antecede en el domicilio real, previo a todo trámite. Fdo. Dr. Arichuluaga Juez. Dra. Manzini Secretaria". Rosario, 22 de febrero de 2007. María Cristina J. Mancini, secretaria.

S/C□3349□Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: CAMPAGNO, RUBEN H. s/Propia Quiebra Expte. N° 655/06 por auto Nro. 280 de fecha 21-02-07 se ha resuelto 1) Fijar el día 25 de abril de 2007 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 08 de junio de 2007, para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 6 de junio de 2007 para que la sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Expte. Nro 655/06) Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez) Dra. María Silvia Beduino (Secretaria) Fdo. Asimismo se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Pablo César Aguzzi, con domicilio en calle Montevideo 2040 y atenderá de lunes a viernes de 8 a 11 hs y de 17 a 20 hs. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□3341□Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación, con domicilio en Balcarce 1651 1er. piso de Rosario, provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que dentro de los autos: "LA SEGUNDA ART S.A. c/ROSIMAR" S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 103/05, se ha tenido por iniciada Demanda de Apremio y por ello se cita de remate a la firma ejecutada ROSIMAR S.R.L. por el término de tres días para que oponga excepción legítima bajo apercibimiento en su defecto de llevarse adelante la ejecución en todas sus partes. Fdo.: Dr. Eduardo Oroño (Juez) - María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11□3330□Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TEVEZ ROBERTO ANSELMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 20 de febrero de 2007. Graciela B. Cossovich, secretaria.

§ 15□3390□Mar. 1 Mar. 14

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: JOSEFA GIULIANA, MARIA GIULIANA y JUAN GIULIANA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. 23 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

§ 15□3382□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9ª. Nominación de Rosario Dr. Marcelo L. Costa, Secretaría de la Dra. Patricia N. Glencross, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: GALLINA EDUARDO GABRIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 67/07 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores del causante Don Eduardo Gabriel Gallina, D.N.I. N° 6.055.278, por el término de diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Marcelo L Costa - Juez - Dra. Patricia N. Glencross - Secretaria.

§ 15□3380□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAGNUCCO JOSE VICENTE ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 20 de febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□3379□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILENZI VICTORIA y OSSATARO VICENTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 21 de febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□3378□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BOGADO MARCELA FABIANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 21 de febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□3377□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MOHAMED, LEONOR BEATRIZ, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "MOHAMED, LEONOR BEATRIZ s/Sucesión", Expte. N° 270/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Febrero de 2007. Yanina Di Paolo, secretaria subrogante.-

\$ 15□3375□Mar. 1 Mar. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de esta ciudad de Rosario, llama a los herederos acreedores o legatarios de Don HUGO OSCAR TUZANOTTE (L.E. N° 6.006.259), por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 5 de Febrero de 2007.- Fdo. Alejandro Pedro Martín (Juez) - Yanina Di Paolo,

secretaria subrogante.

\$ 15□3374□Mar. 1 Mar. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de Don BOVIO JUAN SANTOS, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rosario 4 de diciembre de 2006. Fdo.: María de los Milagros Lotti (Juez) - María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□3372□Mar. 1 Mar. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don SUBERVILLE ADOLFO JUAN, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 8 de Septiembre de 2006. Graciela Abraham, Juez, Angel Granato, secretario.-

\$ 15□3371□Mar. 1 Mar. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don SUBERVILLE RAUL HECTOR, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rosario, 24 de octubre de 2006. Abraham Graciela, Juez - Angel M. Granato, secretario.-

\$ 15□3370□Mar. 1 Mar. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don SUBERVILLE RAUL EDUARDO y JUANA ANTONIA GABUTTI, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Rosario, 24 de Octubre de 2006. Dra. Abraham Graciela (Juez) - Angel M. Granato, secretario.-

\$ 15□3369□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dra. Giorgetti, Secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados: CHIOSSO, HUGO FRANCISCO s/Sucesión", Expte. Nro. 12/07, se cita, emplaza y llama a los

herederos, acreedores y legatarios de Don HUGO FRANCISCO CHIOSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo lo apercibimientos Ley.- Rosario, 16 de Febrero de 2006.- Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□3356□Mar. 1 Mar. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña BERNARDA LOPEZ por el término de Ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. Adriana I. Munini, Secretaria.

\$ 15□3352□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Juez Dra. Fabiana Genesisio Secretaria Subrogante y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BLANCO SIXTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS SUCESION, Expte. N° 756/06. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don BLANCO SIXTO por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Dra. Fabiana Genesisio.

\$ 15□3345□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Juez Dra. Fabiana Genesisio Secretaria Subrogante y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ TEODORA JUANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS SUCESION, Expte. N° 31/07. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña López Teodora Juana por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Dra. Fabiana Genesisio.

\$ 15□3344□Mar. 1 Mar. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil, Comercial de la Sexta Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ANA PIAZZA, por diez días, para que concurren a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Febrero de 2007. Fdo.: Dr. Angel Granato, Secretario.

\$ 15□3343□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN ALVAREZ y de Doña FLORENTINA MAZZA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/02/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□3339□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ABEL RAMON PANICIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/02/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□3338□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ANTONIO ORLANDO FOGLIATO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/02/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□3337□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don ANDREACCHI, GUERINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos Andreacchi, Guerino s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 26/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de febrero de 2007. Yanina Di Paolo, secretaria.

\$ 15□3336□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CALLIGARIS, MARIA LIDIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CALLIGARIS, MARIA LIDIA s/SUCESION TESTAMENTARIA Expte. N° 197/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de febrero de 2007. Yanina Di Paolo, secretaria.

\$ 15□3335□Mar. 1 Mar. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Que por orden del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría Dra. Laura Barco, se ha resuelto: N° 1839 - Firmat, 22 de diciembre de 2006.- Y Vistos: Los presente autos: "CACCIAGIONI, FELIPE FRANCISCO y BALEANI IRENE SANTAS/CONCURSO PREVENTIVO AGRUPAMIENTO ECONOMICO", Expte. N° 817/05,... Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: A) Homologar el Acuerdo Preventivo arribado en autos, consistente en el pago del a los acreedores comunes del 25% de sus acreencias en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, sin intereses ni actualización, con dos años de gracia, contados a partir de la fecha de resolución homologatoria del acuerdo. El pago de la primera cuota se producirá a los dos años de la homologación del acuerdo.- B) Regular los honorarios... C) Publíquense los Edictos de Ley por un día en los diarios ya designados, debiendo acreditar la concursada el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de veinte (20) días.- Notifíquese por Secretaría a la concursada y a la Sindicatura.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- (Expte. 793/99 - Fdo. Dra. Sylvia Pozzi - Juez.- Laura M. Barco, secretaria.- Firmat, de 8 de febrero de 2007.-

\$ 11□3288□Mar. 1

Que por orden del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría Dra. Laura Barco, se ha resuelto: N° 1748 Firmat, 07 de diciembre de 2006.- Y VISTOS: Los presente autos: "MAZZA, EMMA MARIA PAULINA s/Su propia quiebra", Expte. N° 631/02, CONSIDERANDO:... RESUELVO: Designar el día 07 de Marzo de 2007 hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico, el día 18 de Mayo de 2007 para que el Síndico presente el Informe Individual y el día 30 de Julio de 2007 para la presentación del Informe General. Publíquense los Edictos de ley en los diarios ya designados en la Resolución de fs. 9 de los principales.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- (Expte. N° 631/02)- Fdo. Dra. Sylvia Pozzi- Juez.- Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 8 de Febrero de 2007.-

S/C□3287□Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: "RUBIES, FRANCISCO RUBÉN s/declaratoria de herederos, Expte. N° 882/2006, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de DON RUBIES FRANCISCO RUBÉN, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y

bajo los apercibimientos de Ley.- Firmat, 29 de Noviembre de 2006.-

Laura M. Barco, secretaria.-

\$ 15□3292□Mar. 1 Mar. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, secretaria del Dr. Guillermo Coronel se hace saber a los herederos de Sergio Alejandro Lopez que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE SAPEM c/LOPEZ SERGIO A. s/Demanda Ordinaria - Reconstrucción", Expte. 654/93 se ha dictado lo siguiente: "Cañada de Gómez, 27 de Setiembre de 2006. Agréguese el edicto con su correspondiente certificación actuarial y recibo de pago acompañados. Por practicada planilla. De manifiesto en la oficina por el término de ley. (Expte. N° 654/93). Fdo. Dra. Adriana Cuaranta -Juez- Dr. Guillermo Coronel". Cañada de Gómez, Noviembre 2006. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 11□3348□Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la Dra. Cecilia F. Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIA EUSEBIA CARRIZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□3342□Mar. 1 Mar. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que en los autos caratulados "MATASSA NICOLAS A. s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 66/06, por resolución N° 1239, de fecha 28 de agosto de 2006, se ha resuelto lo siguiente: "Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Nicolás Aurelio Matassa, LE 6.168.607, con domicilio en General López 129 de la localidad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma. 5. Intimar al fallido para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8. Efectuar la comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 9. Designar al Juez Comunal de Fray Luis Beltrán para realizar el inventario correspondiente de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10. Disponer se libren los oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Designar la audiencia del día 30 de agosto de 2006 o la del primer miércoles inmediato posterior, para el sorteo de síndico, debiéndose librar las comunicaciones pertinentes. 12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el art. 89 de la Ley 24.522 por el término de ley. 13. Recomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas, las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 14. Fijar la fecha de 30 de octubre de 2006 para la presentación ante el síndico de los pedidos de verificación de créditos por parte de los acreedores; la del 12 de diciembre de 2006 para la presentación del informe individual y la del 26 de febrero de 2006 para la presentación del informe general. 15. Disponer se oficie al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API) y a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán haciéndoles saber el dictado de la presente declaración de quiebra. 16. Suspender todo acto de ejecución forzada de los bienes del fallido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 17. Ordenar la realización de sus bienes. Insértese, dése copia y hágase saber".- Firmado: Dra. Gladys Silvia López - Juez- Dr. Juan José Cabanellas -Secretario-. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago conforme lo normado por el art. 89 tercer párrafo de la ley 24.522. San Lorenzo, 22 de febrero de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C□3384□Mar. 1 Mar. 7

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, Secretaría Dra. Graciela Fournier, ha dispuesto citar y emplazar a María Lagomarsino y Sara Lagomarsino para que dentro del término de diez días comparezca a estar derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los autos caratulados "ZUDDAS, DAMIAN PABLO C/LAGOMARSINO, MARÍA y Otra s/Demanda de Escrituración" Expte. 1465/04. San Lorenzo, 23 de febrero de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

§ 11□3354□Mar. 1 Mar. 5

Por disposición de la señora juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Liliana Pasquinelli, dentro de los autos caratulados: "LUQUE ELIZABET s/Propia Quiebra" - Expte. N° 1298/06, se ha ordenado lo siguiente: N° 174 - San Lorenzo, 22 de Febrero de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 12/04/07 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante la Síndica en la calle Gral. López 1611 de San Lorenzo; 2) Fijar la fecha del 28/05/07 para que el Síndico presente el Informe Individual; 3)Fijar la fecha del 24/07/07 para que el Síndico presente el Informe General; 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibir los mismos en los estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli (Juez) - Dra. Graciela Fournier (Secretaria).

S/C□3355□Mar. 1 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de don CACCIATORE, ANTONIO ALFREDO, para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos: "CACCIATORE, ANTONIO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1267/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días. San Lorenzo, 8 de febrero de 2007.- Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□3318□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: RUIZ IGNACIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1021/06, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña IGNACIA DEL CARMEN RUIZ y/o IGNACIA RUIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Febrero de 2007.- Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□3323□Mar. 1 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: ANGEL MAFALDA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 43/07, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MAFALDA ANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Febrero de 2007.- Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□3322□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Lorenzo, 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ESTEBAN ALEJANDRO SALVI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de Ley. San Lorenzo, de 2007. Liliana C. Reynoso - secretaria. Abogado apoderado: Dr. Ignacio R. Drovetta, Córdoba 1253, Piso 4°, Of. 4 y 5, Rosario (Ortiz, Spagnolo y Drovetta, Abogados). T.E. (0341) 44901134. Liliana Reynoso, secretaria.-

\$ 15□3321□Mar. 1 Mar. 14

El/la Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE SANTIAGO RASETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Febrero de 2007. Estudio Jurídico: Drs. Víctor Hugo Villarreal, Julia Soledad Jiménez, San Carlos N° 1230, San Lorenzo, (Tel. 034776-430804) Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□3353□Mar. 1 Mar. 14

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de la ciudad de Villa Constitución a cargo de la Dra. Adriana Oronao, Juez, Secretaria del Dr. Damian C. Cimino, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Sr. DANIEL ANTONIO HERRERA y/o sucesores y/o poseedores y/o responsables fiscales del inmueble sito en calle Domingo Barraco esquina San Lorenzo de la localidad de La Vanguardia , partida inmobiliaria número 19-07-00 410112/0000-6, el presente auto dentro de los caratulados COMUNA DE LA VANGUARDIA c/HERRERA DANIEL Y OTROS s/APREMIO Expte. N° 1121/2006, el cual ha continuación se transcribe: "N° 2867. F° 405 T° XII. Villa Constitución, 9 de noviembre de 2006. Por presentado, con domicilio legal constituido por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa . Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Por ofrecida prueba. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de pesos dos mil novecientos treinta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 2.934,74) en concepto de capital, con más la de pesos mil cuatrocientos sesenta y siete con treinta y siete centavos (\$ 1.467,37) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad de Rosario. Al punto 7.5), téngase presente la reserva. Al punto 7.6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula . Martes y viernes para notificaciones en la Oficina.

Autos: COMUNA DE LA VANGUARDIA c/HERRERA DANIEL Y Otros s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 1121/06. Fdo. Dra. Oronao, Juez, Dr. Cimino, Secretario. Villa Constitución, 14 de Febrero de 2007. Damián C. Cimino, secretario.

S/C 3360 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de la ciudad de Villa Constitución a cargo de la Dra. Adriana Oronao, Juez, Secretaria del Dr. Damián C. Cimino, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Sr. Serapio PEREYRA y/o sucesores y/o poseedores y/o responsables fiscales del inmueble sito en calle Domingo Barraco s/n de la localidad de la Vanguardia, partida inmobiliaria número 19-07-00 410113/0000-5, el presente auto dentro de los caratulados COMUNA DE LA VANGUARDIA c/PEREYRA SERAPIO Y OTROS s/APREMIO, Expte. N° 1122/2006, el cual ha continuación se transcribe: N° 2856. F° 394 T° XII. Villa Constitución, 9 de noviembre de 2006. Por presentado, con domicilio legal constituido por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Por ofrecida prueba. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de pesos tres mil novecientos cinco con noventa y ocho centavos (\$ 3.905,98) en concepto de capital, con más la de pesos mil novecientos cincuenta y dos con noventa y nueve (\$ 1.952,99) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad de Rosario. Al punto 7.5), téngase presente la reserva. Al punto 7.6), en su oportunidad, Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: Comuna de la Vanguardia c/Pereyra Serapio s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1122/06. Fdo. Dra. Oronao, Juez, Dr. Cimino, Secretario. Villa Constitución, 14 de Febrero de 2007. Damián C. Cimino, secretario.

S/C 3351 Mar. 1 Mar. 5

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN OLMEDO y FELICIANA RODRIGUEZ, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "OLMEDO JUAN Y OTRA s/Sucesorios Expte N° 1182/2006. Rufino, 15 de Febrero de 2007. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 15□3290□Mar. 1 Mar. 14

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo del Dr. Federico Longobardi, secretaria de la Dra. Analía Irrazábal se cita, llama y emplaza a los acreedores herederos y legatarios de don JORGE SANTIAGO BELAUSTEGUI a que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de Ley (Expte. 15/2007) Melincué, 21 de febrero de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□3244□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña CRISTINA FERNANDEZ por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 1.409 - año 2006). Melincué, 19 de Febrero de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□3293□Mar. 1 Mar. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor S. Antelo, hace saber que dentro de los autos caratulados: "VIGOR COOP. DE SEGUROS GRALES. LTDA. s/Su Propia Liquidación Judicial" Expte. Nro. 01/1994, se ha dispuesto de manifiesto por el término de ley el informe final y proyecto de distribución presentado por los liquidadores, habiéndose ordenado la publicación de edictos en los diarios ya designados.- Venado Tuerto, 20 de febrero de 2007. Esc. Leonor S. Antelo (Secretaria). Publíquense edictos por dos (2) días. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 22□3245□Mar. 1 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ANGEL REAL para que dentro del término de 10 días comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 19 de febrero de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15□3286□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña MARIA BALIEN a que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de ley.- (Expte. Nro. 1606/06). Venado Tuerto, 12 de febrero de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15□3247□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de don GABRIEL EDUARDO KWIST a que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de ley.- (Expte. Nro. 1623/06). Venado Tuerto, 12 de febrero de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15□3246□Mar. 1 Mar. 14